

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Lunes 21 de Mayo

Núm. 57

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Notificaciones pendientes .....	1372
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación a los interesados .....	1374
Notificación embargo de vehículos .....	1376
Notificación embargo de bienes inmuebles.....	1378
Notificación embargo de bienes inmuebles.....	1380
Subasta de bienes inmuebles.....	1383
Subasta de inmueble embargado.....	1385
Citación por comparecencia .....	1386
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Rectificación anuncio de contratación servicio y mantenimiento jardines.....	1387
ARANCÓN	
Presupuesto 2012 .....	1388
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
Presupuesto 2012 .....	1389
SAN PEDRO MANRIQUE	
Cuenta general 2011 .....	1389
LOS VILLARES DE SORIA	
Presupuesto 2012 .....	1390
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.	
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA	
Citación por comparecencia .....	1390
Citación por comparecencia .....	1391
Citación por comparecencia .....	1392
Citación por comparecencia .....	1393
Citación por comparecencia .....	1393
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Declaración herederos 215/2012 .....	1394

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

*ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (BOE nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

**RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

MUNICIPIO	CASAREJOS
EXPEDIENTE	219520/11
TITULAR	LATORRE PEREZ, EUGENIO
DOMICILIO	CL REAL, 1 (42148) CASAREJOS. (SORIA)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	
MUNICIPIO	COVALEDA
EXPEDIENTE	75950/12
TITULAR	ESCRIBANO GONZALEZ JAIRO
DOMICILIO	CL MANUEL CAMARA, 77 (42157) COVALEDA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	9629001WM492N0004
MUNICIPIO	CUBO DE LA SOLANA
EXPEDIENTE	339695/11
TITULAR	ALVARO LLORENTE, CONCEPCIÓN
DOMICILIO	CL ERILLAS-LUBIA, 3 (42290) CUBO DE LA SOLANA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	
MUNICIPIO	FUENTEARMEGIL
EXPEDIENTE	48263/12

BOPSO-57-21052012



TITULAR	ANTON CAMARA FE (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL SANTA TERESA DE JESUS 3-04-B (42003)SORIA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42135C005007110000
MUNICIPIO	FUENTELESAZ DE SORIA
EXPEDIENTE	86601/12
TITULAR	SANZ MARCOS CESAR IGNACIO
DOMICILIO	CL PLAZA DE LA PAZ 7 (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	42143A006051260000
MUNICIPIO	GARRAY
EXPEDIENTE	91066/12
TITULAR	RUIZ SILVA FELIPE (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL GARREJO 7 (42162)GARRAY
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42150C006001750000
MUNICIPIO	HINOJOSA DEL CAMPO
EXPEDIENTE	41042.42/12
TITULAR	SAINZ SANCHEZ BENITA
DOMICILIO	CL PILAR DE ZARAGOZA 29,5º A (28028) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	5114011WM7251S0001QF
MUNICIPIO	LA RIBA DE ESCALOTE
EXPEDIENTE	313574/11
TITULAR	LOPEZ BENITO, FIDEL
DOMICILIO	AV PABLO IGLESIAS. 80 BL.2 P1º2 PT B (28529) RIVAS-VA- CIAMADRID. -MADRID-
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	7280303 WL1778S 0001
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	328661/11
TITULAR	REDONDO CONTRERAS MATIAS
DOMICILIO	Bº SAN JUAN-BOCIGAS DE PERALES,12 (42329) LANGA DE DUERO -SORIA-
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	77991/12
TITULAR	CARRASCO RUBIO, JACINTO GABRIEL



DOMICILIO	CL GUMA BAJA, 69 42320-LANGA DE DUERO
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	7164838 VM6076N 001
MUNICIPIO	SALDUERO
EXPEDIENTE	31172/12
TITULAR	GARCIA NIETO EDITH MARIA CARMEN
DOMICILIO	AV BURGOS,38 ESC.2 PL.11 PT..B (28036) MADRID
PROCEDIMIENTO	COMUNICADO INICIO Y ACTA DE INSPECCION CATASTRAL DE URBANA
REF. CATASTRAL	6876413 WM1367N 0001 TX
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	6930/12
TITULAR	RINCON ALONSO MILAGROS
DOMICILIO	CL LES SITGES 19-02-02(07800)EIVISSA(ILLES BALEARS)
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	42263A096051830000
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	6930/12
TITULAR	MONGE ANDRES FILOMENA
DOMICILIO	AV PALENCIA 51-04(47010)VALLADOLID
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	42263T096000200000
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	6930.42/12
TITULAR	PARDILLO ROMERO LUIS IGNACIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	AG VELILLA S ESTEBAN (42390) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	42263A096051820000

Soria, 8 de mayo de 2012.–El Delegado de Economía y Hacienda, P.S., Fracisco Javier Martínez Gonzalo. 1158

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

*ANUNCIO citación a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la



Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

**INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN**

EXPTE.	INTERESADO	NIF/CIF	MUNICIPIO	ACTO ADMVO.
06/4388	ARTHUR VON HANS HAUS, S.L.	B63928923	BUBEROS BARCELONA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
08/3909	BIFAY	A08529331	ARCOS JALON TONA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/5660	BLANCH PEREZ, IGNACIO	38493153P	TEJADO	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
08/6004	CARRASCO MIGUEL, MARIA CARMEN	71103819D	STA. Mª HOYAS ARANDA DUERO	NTAAI-NOTIFICACION TRAMITE AUDIENCIA
08/230	CHICHARRO OLMO, MIGUEL ANGEL	72879446J	ALMAZAN GUADALAJARA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
08/230	CHICHARRO OLMO, MIGUEL ANGEL	72879446J	ALMAZAN SORIA	NDEVH-NOTIFICACION EMBARGO VEHICULOS
11/5607	ELICES RENOVABLES S.L.	B84762210	LANGA DUERO SANTELICES	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
01/1047	ESTEVES LUCAS ANNA AMELIA	S/N	FUENTESTRUN	NOTIFICACION VALORACION BIENES
08/552	HIDALGO CID, EMIGDIO JOSE	72881386K	ALMAZAN SORIA	RSBPP-REQUERIMIENTO PRINCIPIO PROPORC.
07/1080	HRISTIMOV NILOLOV, RUEM	X5967965V	CABREJAS DEL PINAR	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIOS
07/228	JIMENO MARIN, GERVASIO	S/N	ALMAZAN MADRID	NDRRA-NOTIFICACION DERIVACION RESPON.S.
07/137	LOPEZ LOGACHO, EDWIN FABIAN	51548793C	ALMAZAN MADRID	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
06/6928	MARTIN LOZANO, SANTOS	S/N	MONTEJO DE TIERMES	NRPCO-NOTIFICACION COPROPIETARIO
06/5851	MUÑOZ URES, FRANCISCA HEREDEROS	16702494D	ARCOS DE JALON	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
11/8134	NIETO REVUELTO, FRANCISCO ELIAS	16810917X	VINUESA	NOTIFICACION VALOR. BIENES EMBARGADOS
07/615	ORDEN BARTOLOME, JOSE ANDRES DE	16809484A	VINUESA	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIOS
10/5588	PARDO JIMENEZ, BRUNO	43451111V	SOTILLO RINCO BARCELONA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
10/5588	PARDO JIMENEZ, DEBORA	40995830D	SOTILLO RINCO TARRAGONA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES

BOPSO-57-21052012



10/5588	PARDO JIMENEZ, HUGO	47906647Q	SOTILLO RINCO CORBERA DE LL	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
06/1355	PASCUAL MARTINEZ-LOSA, FERNANDEO	72777124H	VILLAR DEL RIO ARNEDO	NRSB-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
09/6453	PERALTA PERAL, ANTONIO	22702392N	GOMARA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
08/2498	PEREGRINA DEL MOLINO, AURORA		ARCOS JALON MADRID	NRPPi-NOTIFICACION POSIBLE INTERESADO
08/3020	PEREIRA POLO, MANUEL	01481123S	TARDELCUENDE	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
06/6370	PEREZ ARRIBAS, ANDRES		POVEDA SORIA LOGROÑO	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
06/624	PEREZ CARAZO, IGNACIO	02258649A	ALMAZAN MADRID	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
93/1241	PEREZ CUESTA, EUTIMIA	16752697 <sup>a</sup>	LANGA DUERO BURGO OSMA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
03/971	PINHEIRO DE SA COUTO, LUIS	X2372834Q	ALMARZA VILLARES REINA	NDEVH-NOTIFICACION EMBARGO VEHICULOS
08/1421	POMA YUNGA, JOSE ALFONSO	X4204163Q	ARCOS JALON FUENTE ALAMO	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
07/4135	SCHANEIDE FONTA, JOSE	13780864T	CASTILLEJO DE ROBLEDO	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO

Soria, 10 de mayo de 2012.—El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1167a

*ANUNCIO para notificar el embargo de vehículos en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los deudores a la hacienda municipal que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal.*

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marco, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

BOPSO-57-21052012

**DILIGENCIA DE EMBARGO VEHÍCULOS**

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,  
*Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 03/971.

Nombre o razón social: Pinheiro De Sa Couto Reis Luis.

NIF/CIF: X2372834Q.

Municipio: ALMARZA.

Domicilio: Cl. Rompio, 21, 1, 2c 37184 Villares de la Reina.

*Concepto:* Impto. Vehículos Ejercicios 2008 A 2011, Matrículas PO8652AS y 3349BPR.

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el artículo 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 17 de junio de 2008.

**IMPORTE DEUDA**

PRINCIPAL: 272,64. RECARGO: 54,56. COSTAS DEVENGADAS: 49,79. INTERESES DEVENGADOS: 33,02. INTERESES Y COSTAS PRESUPUESTADOS: 123,00. TOTAL DEUDA: 533,01.

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de ésta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constará en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los vehículos de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargado: los vehículos, a nombre del deudor que a continuación se relacionan:

1.-Vehículo

Marca: Mercedes Benz.

Modelo: 170CDI.

Tipo: Turismo.

Bastidor: WDB1680081J269214.

Matrícula: 7739DJL.

Domicilio vehículo: C. Rompio 21, 1, 2c 37184 Villares de la Reina-Salamanca.

2.-Vehículo.

Marca: Volvo.

Modelo: 4641663131.

Tipo: Turismo.

Bastidor: XLBLC163ESC657270.

Matrícula: M2503SL.

Domicilio vehículo: Cl. Hornos Caleros 58 05003 Ávila.





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, se requiere al deudor para que en el plazo de 5 días los ponga a disposición de la Recaudación Ejecutiva de la Diputación Provincial de Soria, con la documentación y llaves. Advirtiéndole que, de no hacerlo, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos, y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de la Hacienda Provincial.

Soria, 10 de mayo de 2012.–El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1167b

*ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación, *Identificación obligado al pago.*

Expediente núm. 08/3020.

Nombre o razón social: Pereira Polo Manuel.

NIF/CIF: 01481123S.

Municipio: Tardelcuende.

Se ha dictado la siguiente,

## **DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (QUE SE ADJUNTA)**

*Interesados a los que se dirige la notificación*

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

*Levantamiento de embargo*

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

*Recursos*

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente





al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marco, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

#### *Reservas legales*

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

#### **DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES**

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación.

#### *Identificación obligado al pago:*

Expediente núm. 08/3020.

Nombre o razón social: Pereira Polo Manuel.

NIF/CIF: 01481123S

Municipio: Tardelcuende.

*Concepto:* Impto. s/bienes inmuebles urbana ejercicios 2009, 2010 y 2011 de C/ Hnos. Gaya Nuño, 46; aguas 2º sem. 2007, 2º sem. 2008, 1º y 2º sem. 2010 y 1º sem. 2011; tasa basura ejercicios 2009, 2010 y 2011 de C/ Hnos Gaya Nuño 42; I. vehículos matrícula 9473 DCK ejercicios 2010 y 2011.

Se ha dictado la siguiente,

*Diligencia:* Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 17 de junio de 2008

#### **IMPORTE DEUDA**

PRINCIPAL: 464,88. RECARGO: 92,97. COSTAS DEVENGADAS: 63,67. INTERESES DEVENGADOS: 35,35. INTERESES Y COSTAS PRESUPUESTADOS: 197,06. TOTAL DEUDA: 853,93.

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de ésta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constará en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargados: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:



Bien núm.1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Tardelcuende.

Situación: CL. Hermanos Gaya Nuño, Nº 46.

Composición: Casa de planta baja y otra primera alzada.

Superficie: 57 m<sup>2</sup> el solar, 114 m<sup>2</sup> superficie construida, correspondiendo a cada una de las plantas 57 m<sup>2</sup>.

Linderos: Por la derecha entrando, con finca en calle Hermanos Gaya Nuño número cuarenta y cuatro; por la izquierda, con calle Iglesia; por el fondo, con finca en calle Iglesia número veintiuno, y por el frente, con la calle de su situación.

Referencia catastral: 9750001WM2095S0001HT

Referencia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, Tomo 2428, Libro 13 del Ayuntamiento de Tardelcuende, Folio 166, Finca 811, Inscripción 2<sup>a</sup>.

Derechos del deudor: la totalidad del pleno dominio.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

### *Reservas legales*

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, 13 de abril de 2012.—El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1167c

-----

*ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal*

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,



## *Identificación obligado al pago*

Expediente núm. 10/5588.

Nombre o razón social: Responsabilidad solidaria.

Pardo Jiménez, Bruno.

Pardo Jiménez, Hugo.

Pardo Jiménez, María Débora.

NIF/CIF: 43451111V, 47906647Q, 40995830D

Municipio: Sotillo del Rincón

Se ha dictado la siguiente,

### **DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (QUE SE ADJUNTA)**

#### *Interesados a los que se dirige la notificación*

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

#### *Levantamiento de embargo*

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

#### *Recursos*

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marco, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

#### *Reservas legales*

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

BOPSO-57-21052012



## DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación, *Identificación obligado al pago.*

Expediente núm. 10/5588.

Nombre o razón social: Responsabilidad solidaria.

-Pardo Jiménez, Bruno.

-Pardo Jiménez, Hugo.

-Pardo Jiménez, María Debora.

NIF/CIF: 43451111V, 47906647Q, 40995830D.

Municipio: Sotillo del Rincón.

Concepto: Impto. s/bienes inmuebles urbana, ejercicios 2010 y 2011, C/. Pontón 29 y C/. Pontón 27 de Molinos de Razón.

Se ha dictado la siguiente,

Diligencia: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 1 de diciembre de 2010.

## IMPORTE DEUDA

PRINCIPAL: 120,73. RECARGO: 24,14. COSTAS DEVENGADAS: 36,06. INTERESES DEVENGADOS: 5,14. INTERESES Y COSTAS PRESUPUESTADOS: 55,82. TOTAL DEUDA: 241,89.

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de ésta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constará en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

Declaro embargados: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

Bien núm. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Sotillo del Rincón.

Situación: C/ Pontón, número cincuenta y siete, hoy número veintisiete. Molinos de Razón.

Superficie: Construida 234 m<sup>2</sup> y solar de 161 m<sup>2</sup>.

Linderos: Por la derecha, con calle Pontón número veintinueve; por la izquierda, con Barrio Fragua, y por el fondo, con Barrio La Fragua número dos.

Referencia catastral: 3343913WM3434S0001ZL

Referencia Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Número 1, Tomo 2335, Libro 17 del Ayuntamiento de Molinos de Razón, Folio 185, Finca 1082, Inscripción 5<sup>a</sup>.

Derechos del deudor: 100%

BOPSO-57-21052012



Bien núm. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Sotillo del Rincón.

Situación: C/ Pontón, número veintinueve. Molinos de Razón.

Superficie: Solar 189 m<sup>2</sup> y construida 196 m<sup>2</sup>, según Catastro.

Linderos: Por la derecha entrando, con casa del Ayuntamiento, hoy número treinta y uno de la calle Pontón; por la izquierda, con el número veintisiete de la calle Pontón, antes con calle; por el fondo, con Celia García, hoy con el número dos de la calle La Fragua, y por el frente, con calle de su situación.

Referencia catastral: 3343912WM3434S0001SL.

Referencia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Número 1, Tomo 2191, Libro 16 del Ayuntamiento de Molinos de Razón, Folio 186, Finca 1126, Inscripción 5<sup>a</sup>.

Derechos del deudor: 100%

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

Reservas legales

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, 14 de marzo de 2012.—El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1167d

---

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador ejecutivo, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excm. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra herederos de D. Ciriaco Ramos Cogolludo con NIF 16710871Z, por deudas al Ayuntamiento de Santa María de Huerta (Soria), con fecha 26-04-2012 la Sra. Tesorera de

BOPSO-57-21052012



esta Diputación acordó la enajenación mediante subasta pública del bien inmueble que se describe más adelante, por lo que en cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se pone en conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º La subasta se celebrará el día 20 de julio de 2012, a las 10:00 horas en las oficinas de esta Recaudación, calle Caballeros 17 de Soria.

2.º El bien inmueble objeto de enajenación es el que a continuación se describe, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta fijado y debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: Santa María de Huerta.

Situación: C/ Mesón, 125.

Composición: Casa.

Superficie: Solar 154 m<sup>2</sup>; Construidos 162 m<sup>2</sup>.

Linderos: Derecha, delimitación; Izquierda, calle Mesón; Fondo, calle Mesón.

Referencia catastral: 9388701WL6698N0001FL.

Derechos del deudor: 100 % de la propiedad.

Tipo de Subasta: 14.725,00 euros.

Tramos para licitar: 500 euros.

3.º El inmueble, que constituye la herencia yacente de D. Ciriaco Ramos Cogolludo no figura inscrito en el Registro de la Propiedad por lo que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble aportado en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a este respecto que la de otorgar como documento público de venta, la correspondiente certificación de la adquisición en pública subasta que será título suficiente para efectuar la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria.

Los títulos disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

4.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión del inmueble. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

5.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta que deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor de la Excma Diputación Provincial de Soria y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma. Se advierte que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en plazo, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.





7.º Sobre el inmueble objeto de subasta no figuran cargas inscritas en el Registro de la Propiedad de Soria, ni constan cualesquiera otras subsistentes.

8.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En el mismo acto podrán solicitar el otorgamiento de escritura pública de venta. Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

9.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del ofertante o representante con poder suficiente. En las ofertas se indicará el importe del precio que será considerado como oferta máxima, de forma que la Mesa sustituirá a los licitadores pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en aquella. Serán presentadas en el Registro General de esta Excma. Diputación y deberán ir acompañadas del depósito necesario para licitar.

10.º Cuando en la primera licitación quedará el bien sin adjudicar, la Mesa podrá acordar la procedencia de celebrar una segunda licitación, en cuyo caso se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta, a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

11.º Si el inmueble quedara sin adjudicar en la subasta, se iniciará el trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del citado Reglamento General de Recaudación, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo, no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

En Soria a ventisiete de abril de dos mil doce.—El Recaudador Ejecutivo, Miguel Ángel Sánchez Sanz.

1075

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados de las actuaciones que se siguen en los expedientes de referencia:*

BOPSO-57-21052012





En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. 18-12-03), habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación a los interesados que se relacionan, y no habiéndose conseguido por causas no imputables a esta administración, se cita a los mismos para que comparezcan con el fin de ser notificados de los actos administrativos habidos en los procedimientos a los que se hace referencia:

Herederos de Ciriaco Ramos Cogolludo. DNI 16710871Z. Acuerdo de enajenación mediante subasta pública del inmueble embargado en procedimiento administrativo de apremio seguido por deudas de IBI Urbana al Ayuntamiento de Santa María de Huerta (Soria). Expte. 95/11236.

Los citados interesados o sus representantes deberán comparecer ante la Excm. Diputación Provincial de Soria, Servicio de Recaudación, Calle Caballeros nº 17, en horario de oficina, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Soria, a nueve de mayo de dos mil doce. El Recaudador Provincial. Miguel A. Sánchez Sanz.  
1168

-----  
**ANUNCIO**

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los contribuyentes mas abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

**DEUDORES A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN**

<i>Contribuyente</i>	<i>Conceptos</i>	<i>Ejer</i>	<i>Recibo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Importe</i>
16790572C PEINADO DEL RIO ALBERTO	AGUA, BASURA Y ALC. 3º TRIM. 2	09	16806-25	AGREDA	59,57
X5123094M QUISPE RIVADENEIRA ZOILA	I.VEHICULOS T.M.	12	19607-1	ARCOS DE JALON	51,16
16731242F MIGUEL VALDENEBRO GUMERSI	I.B.I.URBANA	11	19638-2	BERLANGA DE DUERO	249,58
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	I.VEHICULOS T.M.	10	19616-2	LANGA DE DUERO	46,51
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	I.VEHICULOS T.M.	10	19616-1	LANGA DE DUERO	46,51
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-1	LANGA DE DUERO	22,37
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-2	LANGA DE DUERO	22,37
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-3	LANGA DE DUERO	22,37
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-4	LANGA DE DUERO	16,50
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-5	LANGA DE DUERO	16,50
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-6	LANGA DE DUERO	16,50
16800690H CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-7	LANGA DE DUERO	16,50

BOPSO-57-21052012



Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe	
16800690H	CARRASCO TARRO VICTOR MAN	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	10	19617-8	LANGA DE DUERO	16,50
16661716X	LAFUENTE VALERO VENANCIO	I.B.I.URBANA	12	19611-2	QUINTANA REDONDA	350,89
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-10	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-14	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-23	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-16	SAN ESTEBAN DE G	137,03
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-15	SAN ESTEBAN DE G	129,36
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-25	SAN ESTEBAN DE G	137,03
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-13	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-12	SAN ESTEBAN DE G	137,03
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-11	SAN ESTEBAN DE G	129,36
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-9	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-8	SAN ESTEBAN DE G	137,03
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-24	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-26	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-27	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-28	SAN ESTEBAN DE G	129,36
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-17	SAN ESTEBAN DE G	137,03
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-18	SAN ESTEBAN DE G	129,36
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-19	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-20	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-21	SAN ESTEBAN DE G	137,03
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-22	SAN ESTEBAN DE G	129,36
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-5	SAN ESTEBAN DE G	137,03
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-6	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-7	SAN ESTEBAN DE G	129,36
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-1	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-2	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-3	SAN ESTEBAN DE G	171,29
16794009F	MARTINEZ MARTIN JUAN CARL	I.VEHICULOS T.M.	12	19608-4	SAN ESTEBAN DE G	129,36

Soria a 14 de Mayo de 2012.–El Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez.

1179

BOPSO-57-21052012

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### ANUNCIO

Ejecutando Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2012, se procede a la suspensión de la contratación de la prestación del servicio de cuidado y mantenimiento de jardines y zonas verdes de la ciudad de Soria, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 53 de fecha 11 de mayo de 2012, y abriéndose nuevamente el plazo para la presentación de ofertas durante los 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, con la siguiente corrección en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Donde dice: “Precio del contrato y tipo de licitación.

El precio relativo a los objetos del contrato consignados en los epígrafes 1.2, 1.3, 1.5 y 1.6.2 de la Cláusula Primera de este Pliego y que servirá de base a la licitación, será de 689.655,17 euros más 110.344,83 de I.V.A. u 800.000 € (ochocientos mil euros) al año, IVA incluido (4.137.931,02 € para las cuatro anualidades y las dos prórrogas anuales posibles).”

Debe decir: “Precio del contrato y tipo de licitación.

El precio relativo a los objetos del contrato consignados en los epígrafes 1.2, 1.3, 1.5 y 1.6.2 de la Cláusula Primera de este Pliego y que servirá de base a la licitación, será de 677.966,10



euros más 122.033,90 euros de IVA u 800.000 euros al año, IVA incluido (4.067.796,60 € para las cuatro anualidades y las dos prórrogas anuales posibles más IVA).”

Obtención de documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Soria, 14 de mayo de 2012.–El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1188

## ARANCÓN

### EDICTO.-ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de marzo de 2012, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2012, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....48.900	Gastos de personal .....25.900
Impuestos indirectos .....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios ..36.500
Tasas y otros ingresos .....1.300	Transferencias corrientes .....7.200
Transferencias corrientes .....27.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....27.400	Inversiones reales .....69.900
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Total gastos.....139.500
Transferencias de capital .....33.100	
Total ingresos.....139.500	

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

*Escala:* Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

*Subescala:* Secretaría-Intervención.

*Sistema de provisión:* Concurso.

*Situación de la plaza:* Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Arancón, 11 de mayo de 2012.–El Alcalde, Gregorio García Martín. 1185

BOPSO-57-21052012

**MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....86.600	Gastos de personal .....96.900
Impuestos indirectos .....21.000	Gastos en bienes corrientes y servicios 141.000
Tasas y otros ingresos .....52.900	Gastos financieros .....1.200
Transferencias corrientes .....70.000	Transferencias corrientes .....1.000
Ingresos patrimoniales .....38.600	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales .....6.000	Inversiones reales .....88.000
Transferencias de capital .....54.0000	Transferencias de capital.....1.000
Total ingresos .....329.100	Total gastos.....329.100

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con habilitación estatal

1.1.- Secretaría-Intervención, 1.

b) *Personal laboral.*

1.- Temporal

a) Servicios generales: –Peón usos múltiples, 3.

b) Instalaciones deportivas: –Socorrista, 1.

*Resumen:*

Funcionarios, 1.

Laboral temporal, 4.

Total plantilla: 5.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicaría, 4 de mayo de 2012.–La Alcaldesa, María Manuela Pinilla Martínez. 1176

**SAN PEDRO MANRIQUE**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes,

En San Pedro Manrique a 9 de mayo de 2012.–El Alcalde, Jesús M<sup>a</sup> Celorrio Hornillos. 1175

### LOS VILLARES DE SORIA

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

##### INGRESOS

###### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos .....	18.350
Impuestos indirectos .....	2.000
Tasas y otros ingresos .....	8.075
Transferencias corrientes .....	24.975
Ingresos patrimoniales .....	19.600

###### B) Operaciones de capital:

Enajenación de inversiones reales .....	30.000
Transferencias de capital .....	14.000
Total ingresos .....	117.000

##### GASTOS

###### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	17.000
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	31.200
Gastos financieros .....	3.300
Transferencias corrientes .....	6.000

###### B) Operaciones de capital:

Inversiones reales .....	50.000
Pasivos financieros .....	9.500
Total gastos .....	117.000

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

##### a) Plazas de funcionarios.

###### 1.- Con Habilitación Nacional

###### 1.1.- Secretario.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004. se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Villares, 4 de mayo de 2012.–La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

1143

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

ANUNCIO n° 0006/2012 relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos conforme al artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.





En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Anuncio nº 0006/2012 - de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan:

*NIF del obligado tributario / apellidos y nombre o razón social:* 72890848-F.—Callejo Gímeno, Víctor.

*Procedimiento expediente:* 42-IND7-TPA-LTP-12-000052, Liq. transmisiones Patrimon. Proyecto liquidación.

*Órgano que la tramita / lugar de comparecencia:* Servicio Territorial de Hacienda de Soria, C/ Linares, 1 - 42.003 Soria.

Soria, a 3 de Mayo de 2012.—La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 1106

-----

*ANUNCIO nº 0005/2012 relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos conforme al artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.



Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Anuncio nº 0005/2012 - de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan:

*NIF del obligado tributario / apellidos y nombre o razón social:* 72874963-S.- Carretero Blanco, Antonio.

*Procedimiento expediente:* 42-IAMZ-TPA-LAJ-12-000007, Liq. actos jurídicos document. Liquidación tributos.

*Órgano que la tramita / lugar de comparecencia:* Oficina Liquidadora de D. H. de Almazán, C/. Ronda de San Francisco, 60 - 42.200 Almazán (Soria).

Soria, a 3 de Mayo de 2012.-La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 1105

-----

*ANUNCIO nº 0007/2012 relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos conforme al artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Anuncio nº 0007/2012 - de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan:

*NIF del obligado tributario / apellidos y nombre o razón social:* 25444570-S.-Cortés Blanco, Anabel.

*Procedimiento expediente:* 42-IAMZ-TPA-LAJ-12-000011, Liq. actos jurídicos document. Proyecto liquidación.

BOPSO-57-21052012





*Órgano que la tramita / lugar de comparecencia:* Oficina Liquidadora de D. H. de Almazán, C/. Ronda de San Francisco, 60 - 42.200 Almazán (Soria).

Soria, a 7 de Mayo de 2012.—La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 1139

-----

*ANUNCIO n° 0009/2012 relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos conforme al artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Anuncio n° 0009/2012 - de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan:

*NIF del obligado tributario / apellidos y nombre o razón social:* B-42187534.—Hogares de Almazán, S. L.

*Procedimiento expediente:* 42-IAMZ-TPA-LAJ-11-000108, Liq. actos jurídicos document. Liquidación tributos.

*Órgano que la tramita / lugar de comparecencia:* Oficina Liquidadora de D. H. de Almazán, C/. Ronda de San Francisco, 60 - 42.200 Almazán (Soria).

Soria, a 8 de Mayo de 2012.—La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 1155

-----

*ANUNCIO n° 0008/2012 relativo a citación de comparecencia para notificación de actos administrativos conforme al artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se



relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Anuncio nº 0008/2012 - de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan:

*NIF del obligado tributario / apellidos y nombre o razón social:* 51603397-E.- López Muñoz, Luis.

*Procedimiento expediente:* 42-IBDO-TPA-LAJ-11-000046, Liq. actos jurídicos document. Liquidación tributos.

*Órgano que la tramita / lugar de comparecencia:* Oficina Liquidadora de D. H. de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, C/ Cañadas, 4 - 42.300 El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Soria, a 8 de Mayo de 2012.-La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. 1154

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Estibaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000215/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Melitón Jiménez Jiménez, ocurrido en Tardelcuende (Soria) el día 3-09-2008, promovido por la Procuradora Sra. Prada Rondán en representación de D. Feliciano Jiménez Jiménez, hermano del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria, a 9 de mayo de 2012.-La Secretaria Judicial, Estibaliz Núñez Puerta. 1187